

PROPUESTA CURRICULAR

CURSO 2024- 2025



a. EN RELACIÓN CON METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA y SECUNDARIA.

1. Objetivos de las etapas de educación primaria y secundaria.

Los objetivos de las etapas son los establecidos en el artículo 6 del *Decreto 38/2022 y 39/ 2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación primaria y Educación secundaria en la Comunidad de Castilla y León.*

2. Competencias clave y descriptores operativos que identifican el perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria y secundaria.

Educación primaria.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos de la etapa que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

Educación secundaria.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

b. EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.

1. Mapas de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en la etapa de educación primaria.

Los mapas de relaciones competenciales de Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Plástica y Visual, Música y Danza, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas y Educación en Valores Cívicos y Éticos son los establecidos en el anexo IV del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones competenciales del resto de las áreas que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

Religión católica

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CPSAA6	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Competencia específica 1	✓		✓										✓			✓			✓	✓		✓															
Competencia específica 2		✓			✓			✓					✓		✓					✓					✓	✓											
Competencia específica 3	✓				✓								✓							✓						✓	✓									✓	
Competencia específica 4				✓				✓						✓	✓												✓						✓	✓		✓	
Competencia específica 5	✓																		✓		✓					✓			✓			✓	✓		✓		
Competencia específica 6		✓	✓											✓								✓							✓			✓	✓				



Atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de religión. Anexo II de las *Indicaciones para la aplicación del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la comunidad de Castilla y León.*

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓		✓											✓			✓		✓	✓		✓	✓					✓	✓					✓	
Competencia Específica 2		✓			✓			✓					✓			✓					✓			✓	✓		✓	✓							
Competencia Específica 3	✓				✓						✓			✓							✓					✓	✓	✓						✓	
Competencia Específica 4				✓				✓							✓	✓										✓					✓	✓		✓	
Competencia Específica 5	✓																		✓	✓		✓				✓		✓			✓	✓		✓	
Competencia Específica 6		✓	✓									✓		✓								✓	✓				✓			✓	✓	✓			

2. Mapas de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en la etapa de educación secundaria.

Los mapas de relaciones competenciales de Biología y Geología, Conocimiento de las Matemáticas, Conocimiento del Lenguaje, Cultura Clásica, Digitalización, Economía y Emprendimiento, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Educación Financiera, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Física y Química, Geografía e Historia, Geografía Económica, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas, Música, Segunda Lengua Extranjera, Tecnología y Tecnología y Digitalización son los establecidos en el anexo IV del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones competenciales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

Religión católica

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia específica 1	✓		✓											✓			✓		✓	✓		✓	✓					✓	✓					✓	
Competencia específica		✓			✓			✓					✓		✓						✓			✓	✓		✓	✓							

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las áreas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de cada etapa, es el siguiente:

Educación primaria.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	30	12	16	6	19	4	14	15	24	19	6	12	9	17	19	17	11	7	20	7	26	23	21	10	19	22	8	19	5	23	18	9	17	15
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	83					33			70					71					97					59				47			59			

Educación secundaria.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	71	60	52	11	33	17	30	21	50	32	33	34	21	62	57	54	19	19	51	17	51	49	45	48	35	59	31	45	18	50	40	28	44	25
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	227					68			170					211					213					173				113			137			

3. Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

Educación primaria

En función del número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, las competencias más y menos trabajadas.	Las tres competencias más trabajadas se corresponden con la CCL, la CPSAA y la CD. Esto evidencia que, <i>ninguna competencia se corresponde directa ni unívocamente con una única área</i> , y las dos anteriormente señaladas impregnan de manera sustancial todas las áreas. En cuanto a la CCL observamos que la capacidad de identificar, <i>comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones constituye la base para el pensamiento propio y</i>
--	--



	<p><i>para la construcción de los aprendizajes.</i> Las tres dimensiones de esta competencia son fundamentales y transversales a todas las áreas de la etapa.</p> <p>En relación con la CPSAA es lógico que cuente con numerosas vinculaciones teniendo en cuenta que hace referencia a la reflexión, gestión y cuidado de uno mismo, así como a la colaboración con los otros de forma constructiva y respetuosa, además del constructo del desarrollo de la autonomía y la adaptación a los cambios. Sin duda, podría considerarse un objetivo en sí mismo en la etapa de primaria.</p> <p>En lo referido a la CD, <i>implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales.</i> En nuestro centro, certificado con el nivel 5 de Código TIC, supone el compromiso e implicación de todas las áreas para emplear los recursos tecnológicos y digitales, entendiéndolos como un medio facilitador de los aprendizajes.</p> <p>Las dos competencias menos trabajadas se corresponden con la CE y la CP.</p> <p>En cuanto a la CE podemos señalar que en esta etapa de primaria se va construyendo una base sólida sobre la que avanzar en la etapa posterior. La <i>planificación de proyectos de valor financiero, social o cultural</i> son aspectos que pueden resultar alejados del desarrollo de nuestro alumnado y que necesita del trabajo previo de otras competencias para poder alcanzar su desarrollo de forma más plena en la etapa secundaria.</p> <p>Que la CP sea otra de las menos trabajadas es debido a que únicamente desarrollamos una sola lengua extranjera en esta etapa, además de requerir una especialización que no todos los docentes alcanzan a tener. Aun así, y para paliar esta situación, el centro se encuentra embarcado en el proyecto Erasmus+.</p>
<p>En función del número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados.</p>	<p>El descriptor operativo más potenciado en la CCL es el nº1, que hace alusión a la <i>expresión de forma oral, escrita, signada o multimodal con claridad y adecuación y con una actitud cooperativa y respetuosa, tanto para crear conocimiento como para la construcción de vínculos personales.</i> Podemos afirmar que este descriptor es la base para la elaboración de los aprendizajes y el desarrollo de las relaciones interpersonales que es objetivo fundamental de la etapa primaria. El descriptor operativo menos potenciado en la CCL es el nº4, y hace referencia a la lectura de obras diversas, siendo un descriptor más concreto y “pasivo”, lo que hace que sus vinculaciones sean menores.</p> <p>El descriptor operativo más potenciado en la CP es el nº2, que se refiere a la <i>trasferencia entre distintas lenguas para comunicarse.</i> Sin duda, la comunicación es el objetivo principal del aprendizaje de cualquier idioma, de ahí que este descriptor sea el que más vinculaciones tiene. Por el contrario, el descriptor operativo menos potenciado en la CP es el nº1, que alude al uso de otra lengua.</p>



El **descriptor operativo más potenciado en la STEM** es el **nº1** que hace referencia al uso de métodos deductivos e inductivos para la resolución de problemas, aspecto que encontramos presente en todas las áreas de conocimiento. El **descriptor operativo menos potenciado en la STEM** es el **nº3** que se refiere a la realización en equipo de proyectos a partir de diferentes prototipos generando un producto creativo con un objetivo concreto. Este descriptor necesita del trabajo previo de otros descriptores y competencias para poder alcanzar su desarrollo de forma más plena en la etapa secundaria.

El **descriptor operativo más potenciado en la CD** es el **nº1 y nº2** que aluden a la realización de búsquedas y tratamiento de la información en internet y a la elaboración de contenidos digitales. Ambos descriptores se desarrollan de forma plena desde todas las áreas, incidiendo en la importancia de hacerlo de forma segura y respetuosa. El **descriptor operativo menos potenciado en la CD** es el **nº5** que hace alusión al desarrollo de soluciones digitales y sostenibles, siendo este un descriptor algo alejado del nivel de desarrollo en el que nos encontramos en esta etapa de primaria.

El **descriptor operativo más potenciado en la CPSAA** es el **nº1** que trata *la gestión de las emociones, ideas y comportamientos personales*, cuestión básica que se desarrolla, acompaña y arropa desde todas las áreas. El **descriptor operativo menos potenciado en la CPSAA** es el **nº2**, que hace referencia al *conocimiento de los riesgos, así como de los activos para la salud*. Aunque es una cuestión que hace alusión a aspectos básicos relacionados con la salud y bienestar, observamos que trata un contenido demasiado concreto siendo más complejo su desarrollo desde todos los ámbitos.

El **descriptor operativo más potenciado en la CC** es el **nº1**, refiriéndose al *entendimiento de los procesos históricos y sociales más relevantes, así como la reflexión y aplicación de las normas de convivencia*. Sin duda esta cuestión impregna todas las áreas y es desarrollada desde todas ellas. El **descriptor operativo menos potenciado en la CC** es el **nº4** que hace alusión a las *relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, así como la adopción de estilos de vida saludables y la contribución a la conservación de la biodiversidad*. De nuevo sucede que, aunque es una cuestión que hace alusión a aspectos básicos relacionados con la salud, bienestar y de cuidado de nuestro entorno que repercutirá también en lo global, observamos que trata un contenido demasiado concreto siendo más complejo su desarrollo desde todos los ámbitos.

El **descriptor operativo más potenciado en la CE** es el **nº3**, que alude a la creación de ideas y soluciones, planificación de tareas, cooperación en equipo y valoración del proceso y resultado. Sin duda, este descriptor es base en la etapa de primaria favoreciéndose desde todas las áreas. El **descriptor operativo menos**



	<p>potenciado en la CE es el nº2 que hace alusión al conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, cuestión muy concreta que es más complejo de desarrollar de forma global.</p> <p>El descriptor operativo más potenciado en la CCEC es el nº1, que se refiere al reconocimiento y apreciación de aspectos del patrimonio cultural y artístico, así como la comprensión y respeto de la diferencia entre distintas culturas. Somos una comunidad diversa, que educa desde todas sus áreas y ámbitos en el respeto a la diversidad y que pone en valor el patrimonio material e inmaterial. El descriptor operativo menos potenciado en la CCEC es el nº2, que hace referencia al reconocimiento e interés por las manifestaciones artísticas y culturales, identificando medios, soportes, lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. Del mismo modo que sucede con otros descriptores, este contempla cuestiones muy específicas que hace que sea más complejo su desarrollo desde todas las áreas.</p>
<p>Repercusiones para el desarrollo competencial del alumnado teniendo en cuenta el contexto y realidad socioeducativa del alumnado.</p>	<p>CCL: hemos observado que, a pesar de ser la competencia más trabajada, existe una carencia generalizada en nuestro alumnado al respecto. Por ello, hemos creado un proyecto significativo interdisciplinar (<i>expresaARTE</i>) destinado a todas las etapas del CEO que nos ayudará a seguir mejorando esta competencia en todos los ámbitos.</p> <p>CD: en el contexto de nuestro alumnado observamos que en numerosos casos se hace un uso excesivo de la tecnología fuera del centro, dado que viven en zonas rurales aisladas de servicios y recursos. Es nuestra obligación dotarles de herramientas para un uso seguro y responsable, tanto a ellos como a sus familias. Para ello, es necesario que el profesorado del centro posea una formación previa al respecto y que el centro disponga de equipamiento TIC para dar respuesta a todas las necesidades. El centro ha obtenido la acreditación CÓDICE TIC 5 en competencia digital, con la implicación de toda la comunidad educativa, obteniendo una dotación económica para la adquisición de materiales TIC que repercutirán en la mejora de esta competencia a todos los niveles.</p> <p>CP: nuestro alumnado vive en zonas rurales con poco acceso a situaciones y contextos en los que precisen el uso de una lengua extranjera, dándole poca importancia a su aprendizaje por no verlo necesario. Para contribuir a la mejora de esa competencia y darle mayor peso, hemos obtenido la acreditación ERASMUS+ en el presente curso con una duración de cuatro años. Con ella pretendemos abrir las fronteras de nuestro alumnado hacia otras lenguas, otras culturas y otras formas de vida a las que difícilmente podrían acceder de otra forma.</p>



	<p>Competencia STEM: puesto que nuestro alumnado tiene poco acceso a recursos, consideramos necesario el fomento de vocaciones científico-tecnológicas entre nuestro alumnado y en especial entre las niñas a través de la robótica y la programación.</p> <p>CC: muchos de nuestros alumnos/ as viven zonas tan aisladas que no comparten juegos y actividades con otros niños/ as por ser los únicos en el pueblo, esto les hace mostrarse reacios a lo comunitario y a ser poco acogedores con lo diverso.</p> <p>CCEC: nuestro alumnado tiene escaso acceso a cualquier tipo de manifestación artística y cultural, lo que les hace mostrar poco interés, ser poco reflexivos ante cualquier obra y valorar con indiferencia lo que tienen delante. Para ello, procuraremos acercar a nuestros jóvenes al arte y la cultura de nuestros entornos más cercanos y de otros entornos más alejados, pero igualmente enriquecedores.</p>
--	--

Educación secundaria

<p>En función del número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, las competencias más y menos trabajadas.</p>	<p>La competencia en comunicación lingüística es la más trabajada en la etapa de secundaria:</p> <p>Es importante trabajar desde todas las áreas esta la competencia, ya que al igual que en la etapa de primaria, se ha detectado una carencia significativa en las destrezas relacionadas con los descriptores de esta competencia. El proyecto significativo interdisciplinar (<i>expresaARTE</i>) destinado a todas las etapas del CEO nos ayudará a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none">-la interacción de forma oral y escrita de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.-la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. <p>La competencia digital es la segunda más trabajada</p> <p>Al igual que en la etapa de primaria la competencia digital, es junto con la lingüística la más trabajada en esta etapa, al igual que se señalaba antes, se observa que las tecnologías de la relación, la información y la comunicación (las TRIC) están integradas en la vida de nuestro alumnado. El aislamiento y distanciamiento social, sobre todo de adolescentes de zonas rurales, como en la que nos encontramos, hacen que tener un teléfono móvil o un dispositivo electrónico cobren mayor importancia y se han convertido en elemento básico</p>
---	--



	<p>para ellos y ellas. Es por ello que esta competencia cobra tanta relevancia, sobre todo en esta etapa, se pretende crear un entorno seguro, que respete las etapas de desarrollo y las oportunidades de adolescentes en el entorno digital, y que les permita aprovechar de este espacio de participación, información y generación de relaciones.</p> <p>Al igual que sucede en la etapa de primaria, las dos competencias menos trabajadas se corresponden con la CE y la CP.</p> <p>En esta etapa, se trabajará la CE desde las materias relacionadas con la economía, en concreto se potenciarán estas habilidades desde las materias optativas que se cursan en 3º y 4º curso de la etapa. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresaria, cursada por una parte del grupo de 3º de ESO; y Economía y Emprendimiento, cursada por una parte del grupo de 4º, y Educación Financiera, cursada por el total de este. El resto del alumnado aprenderá desde otras materias o a través de proyectos significativos como <i>Yo creo (en) un mundo mejor</i>, estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades. Asimismo, desde proyectos como ERASMUS +, se trabajará de manera transversal la habilidad para tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.</p> <p>Que la CP sea otra de las menos trabajadas es debido a que desarrollamos una sola lengua extranjera en esta etapa, en todos los cursos, y solo una segunda lengua extranjera de manera optativa en dos cursos. Aun así, y para compensar esta situación, el centro se encuentra embarcado en el proyecto Erasmus+.</p>
<p>En función del número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados.</p>	<p>Se hará especial hincapié en fomentar el descriptor CCL3, el cual señala que el alumnado, al finalizar la etapa de secundaria, será capaz de localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. Consideramos esencial trabajar esta habilidad ya que existen numerosos estudios que recalcan que el bombardeo constante de desinformación e información errónea lleva a los jóvenes a cuestionarse los conocimientos aprendidos en la escuela.</p> <p>En cuanto a la competencia digital, entre los descriptores que consideramos más relevantes se encuentra el descriptor CD4, a través de su fomento se garantizaría que el alumnado será capaz de identificar riesgos y</p>



	<p>adoptar medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p> <p>El descriptor CE2, sería el menos trabajado a nivel transversal, ya que se trata de un descriptor muy específico, vinculado únicamente con habilidades y destrezas propias de los últimos cursos de secundaria. Este descriptor está relacionado con la comprensión de los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, y la aplicación de los conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas. Para compensar esto, se realizarán actividades complementarias como los talleres de CODINSE, en los cuáles se trabaja con el alumnado las potencialidades económicas y financieras de su entorno, persiguiendo que el alumnado incremente su motivación, su empatía y sus habilidades de comunicación y de negociación, para ser capaces de, en un futuro, llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.</p>
<p>Repercusiones para el desarrollo competencial del alumnado teniendo en cuenta el contexto y realidad socioeducativa del alumnado.</p>	<p>CCL: al igual que en la etapa de primaria, las carencias observadas en la competencia lingüística nos han llevado a crear una línea de trabajo interdisciplinar (<i>expresaARTE</i>) destinado a todas las etapas del CEO, entre las actividades a destacar en este sentido, se encuentran los proyectos de investigación que serán posteriormente expuestos en la Semana de la Ciencia, donde cada 3 alumnos (guiados por un profesor-tutor) crearán un espacio de exposición o una pieza de presentación (como una representación teatral) para comunicar de manera oral, escrita y con gráficos la información relacionada con su proyecto.</p> <p>CD: como ya se ha señalado antes, la preocupación cada vez más creciente por la tendencia al aislamiento y al uso irresponsable de los dispositivos electrónicos hace que nos planteemos una serie de acciones que garanticen la seguridad en el uso de las TRIC. El centro ha obtenido la acreditación CÓDICE TIC 5 en competencia digital, con la implicación de toda la comunidad educativa, obteniendo una dotación económica para la adquisición de materiales TIC que repercutirán en la mejora de esta competencia a todos los niveles.</p> <p>CP: nuestro alumnado vive en zonas rurales con poco acceso a situaciones y contextos en los que precisen el uso de una lengua extranjera, dándole poca importancia a su aprendizaje por no verlo necesario. Para contribuir a la mejora de esa competencia y darle mayor peso, hemos obtenido la acreditación ERASMUS+ en el presente curso con una duración de cuatro años. Con ella pretendemos abrir las fronteras de nuestro alumnado hacia otras lenguas, otras culturas y otras formas de vida a las que difícilmente podrían acceder de otra forma.</p>



	<p>Competencia STEM: puesto que nuestro alumnado tiene poco acceso a recursos, consideramos necesario el fomento de vocaciones científico-tecnológicas entre nuestro alumnado. Para ello se ha creído conveniente implementar de manera anual la semana de la ciencia, en la cual se fomenta la participación del alumnado para trabajar la comprensión y explicación del entorno natural y social, a través de actividades de divulgación, como la visita de Physics League o la participación en la <i>GeoOlimpiada</i>, celebrada en Segovia.</p> <p>CC: muchos de nuestros alumnos/ as viven zonas tan aisladas que no comparten actividades con otros iguales por ser los únicos en el pueblo, esto les hace mostrarse reacios a lo comunitario y a ser poco acogedores con lo diverso. Es por ello que el alumnado de la primera etapa de secundaria participa en actividades de convivencia como el <i>CRIE</i>.</p> <p>CCEC: nuestro alumnado tiene escaso acceso a cualquier tipo de manifestación artística y cultural, lo que les hace mostrar poco interés, ser poco reflexivos ante cualquier obra y valorar con indiferencia lo que tienen delante. Para ello, procuraremos acercar a nuestros jóvenes al arte y la cultura de nuestros entornos más cercanos y de otros entornos más alejados, pero igualmente enriquecedores. Una de las actividades programadas para este curso y vinculadas a nuestro proyecto de educación por la ciudadanía global se basa en el diseño de un mural para ubicarlo en nuestro centro y que sea elemento de sensibilización del entorno en cuanto a los problemas relacionados con el agua.</p>
--	--

4. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

Educación primaria y secundaria

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Taller "Sentir, pensar y plantar".	X	X	X		X				X	X	X		X						X	X	X	X			X		X	X		X			X		



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Fomento de la democracia	x	x	x			x	x	x	x	x	x
Fomento de la pluralidad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Fomento del respeto a los derechos humanos	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x
Fomento del respeto al Estado de derecho	x	x	x				x	x	x	x	x
Rechazo al terrorismo	x		x				x	x	x		
Rechazo a cualquier tipo de violencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Transmisión de valores de Castilla y León	x	x	x			x	x	x	x	x	x
Transmisión de oportunidades de Castilla y León como opción favorable para el desarrollo personal y profesional	x	x	x			x	x	x	x	x	x

c) EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

1. Referencia de la vinculación de los objetivos de las etapas de educación primaria y secundaria con el Perfil de salida.

Las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados según el artículo 7.2 del Decreto 38/2022 y 39/ 2022 de 29 de septiembre. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos de la educación primaria y secundaria y el Perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C. del citado Decreto.

2. Referencia de los mapas de relaciones criterios de las áreas que integran la oferta educativa del centro en cada etapa y curso.

Educación primaria.

Los mapas de relaciones criterios de Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Plástica y Visual, Música y Danza, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas y Educación en Valores Cívicos y Éticos son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones criterios del resto de las áreas que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

<input checked="" type="checkbox"/> Atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de religión.	Anexo I de esta propuesta curricular.
<input checked="" type="checkbox"/> Religión católica	Anexo II de esta propuesta curricular.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterios, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las áreas que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
1º EP	4	1	1	1	3	3	9	1	3	2	1	1	1	1	3	7	7	5	2	1	3	2	3	1	3	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	4	1	1	1	3	3	9	1	3	2	1	1	1	1	3	7	7	5	2	1	3	2	3	1	3	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	115					30			98					33					129					79				42			86				



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
2º EP	4	1	1	1	3	4	9	8	3	2	1	1	1	1	8	7	8	5	2	1	3	2	3	1	3	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	5	9	8	1	0	4	9	8	8	7	0	0	6	1	8	7	8	5	2	5	3	9	1	3	3	2	1	8	2	6	8	4	4	4	3
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	123					31			101					39					130					79				46			89				

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
3º EP	5	2	2	1	3	6	1	2	4	3	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	4	3	3	1	3	2	1	2	2	3	3	3	1	2	2
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	5	1	7	0	5	6	3	5	0	3	0	5	8	1	7	0	4	0	8	5	0	3	6	9	5	8	5	4	2	2	3	3	0	4	5
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	148					44			116					82					152					97				58			92				

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
4º EP	5	2	2	1	3	6	1	2	4	3	1	1	1	2	2	2	1	1	3	1	4	3	3	1	3	3	1	2	3	3	3	3	1	2	2
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	7	0	7	0	6	6	3	5	0	3	1	5	8	3	1	1	6	1	0	5	4	3	6	8	5	0	5	5	3	5	3	3	2	5	3
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	150					44			117					92					158					98				63			95				



5º EP	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	61	23	30	13	36	6	14	25	42	39	12	19	20	22	25	25	17	13	31	19	48	45	39	18	35	38	15	30	7	37	34	15	27	25
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	163					45			132					109					182					106				74			101			

6º EP	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	64	25	35	13	46	6	15	27	43	40	12	19	24	31	25	25	18	14	37	25	57	56	42	27	49	52	19	34	10	39	39	15	33	25
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	183					48			138					113					217					147				83			112			

3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

A continuación, se establecen los criterios de calificación de las competencias clave a través de la asignación de un peso a los criterios de evaluación y a los descriptores operativos:

<i>Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos</i>	<i>Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave</i>
MEDIA PONDERADA POR CARGA HORARIA. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. El peso de los criterios de evaluación se determina en función de la carga horaria deL área.	MEDIA PONDERADA. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.



4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Procedimiento general	<p>Según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, las decisiones relativas a la promoción del alumnado al final de cada ciclo serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor. La adopción de estas decisiones será por consenso y se tomará en la sesión de evaluación final de curso para los cursos segundo, cuarto y sexto.</p> <p>Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas.</p>
Promoción automática	<p>Al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.</p>
Decisión de permanencia un año más	<p>En segundo, cuarto o sexto.</p> <p>Tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:</p> <ol style="list-style-type: none">Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado. <p>Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oír a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.</p>
Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 19.7 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada área y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para adoptar las decisiones sobre la promoción del alumnado, es decir, para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación.</p> <p>Consideramos que la calificación obtenida para poder promocionar ha de ser al menos de un 6 en la escala de valoración de las tres siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Competencia en comunicación lingüística.- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.- Competencia personal, social y de aprender a aprender. <p>Consideramos que el alumno/ a con evaluación negativa en las áreas con mayor carga horaria y con evaluación inferior a 6 en las competencias anteriores no deberá promocionar al siguiente curso.</p>



	<p>Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otra herramienta: cualquier tipo de aplicación que permita extraer una nota criterial.</p>
--	---

Educación secundaria.

Los mapas de relaciones criterios de Biología y Geología, Conocimiento de las Matemáticas, Conocimiento del Lenguaje, Cultura Clásica, Digitalización, Economía y Emprendimiento, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Educación Financiera, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Física y Química, Geografía e Historia, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas, Cultura Científica, Música, Segunda Lengua Extranjera y Tecnología y Digitalización son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones criterios del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

<input checked="" type="checkbox"/> Atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de religión.	Anexo I de esta propuesta curricular (pendiente).
<input checked="" type="checkbox"/> Religión católica.	Anexo II de esta propuesta curricular.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterios, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
1º ESO																																		
Número de vinculaciones por descriptores operativos	84	56	37	14	47	32	38	20	77	43	32	32	18	46	62	56	21	15	42	9	45	43	45	30	33	45	14	42	4	45	32	28	33	19
Número de vinculaciones por competencias a clave	238					90			202					200					184					122				91			112			

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
2º ESO																																		



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Número de vinculaciones por descriptores operativos	90	54	45	20	41	26	46	28	64	29	17	25	22	41	61	53	14	1	47	10	48	41	38	42	36	46	13	26	7	41	43	40	30	11	
Número de vinculaciones por competencia a clave	250					100			157					170					184					137				74			124				

3º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	123	85	82	16	71	63	74	41	111	85	64	60	34	73	126	83	32	29	70	26	88	73	69	47	42	83	39	66	11	86	50	53	70	46
Número de vinculaciones por competencia a clave	377					178			354					343					326					211				163			219			

4º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	86	54	59	15	46	38	47	28	72	51	31	44	25	61	82	64	20	18	66	15	58	50	37	49	37	62	27	43	22	72	39	27	38	27
Número de vinculaciones por competencia a clave	260					113			223					245					226					175				137			131			

A continuación, se establecen los criterios de calificación de las competencias clave a través de la asignación de un peso a los criterios de evaluación y a los descriptores operativos:

Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos	Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave
MEDIA PONDERADA POR CARGA HORARIA. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. El peso de los criterios de	MEDIA PONDERADA. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al



evaluación se determina en función de la carga horaria deL área.

número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Procedimient o general	<p>Según lo establecido en el artículo 22 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.</p> <p>La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso.</p> <p>La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de los profesores que imparten clase al alumno.</p>
Requisitos para la promoción automática	<p>Que el alumno o alumna haya superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.</p>
Requisitos para la promoción en otros supuestos	<p>El alumno o alumna con evaluación negativa en más de dos materias promocionará de curso siempre y cuando haya superado todas las competencias clave o tenga evaluación negativa en un máximo de dos competencias.</p>
Procedimient o específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 21.9 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia o, en su caso, ámbito y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación.</p> <p>Consideramos que para poder promocionar se han de tener superadas las dos siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Competencia en comunicación lingüística.- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. <p>Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizarán las siguientes herramientas:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otras herramientas: como la aplicación ADDITIO o cualquier otro tipo de programa que permita extraer una nota criterial.</p>

5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.



Procedimiento general	<p>Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, las decisiones relativas a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno.</p> <p>La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de cuarto curso.</p> <p>La adopción de esta decisión será por consenso, y si no fuera posible por mayoría del profesorado que imparte clase al alumno.</p>
Requisitos para la titulación	<p>Que el alumno o alumna haya superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.</p>
Requisitos para la titulación en otros supuestos	<p>Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos/ as que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.</p> <p>Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente. Prestando especial atención a la superación de manera suficiente de las dos siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Competencia en comunicación lingüística.- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. <p>Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.</p>
Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la titulación del alumnado	<p>El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del cuarto curso de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado c.3 de esta Propuesta Curricular.</p> <p>Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:</p> <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.<input checked="" type="checkbox"/> Otras herramientas: como la aplicación ADDITIO o cualquier otro tipo de programa que permita extraer una nota criterial.

d) EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.



Educación primaria y secundaria

<i>Fechas para la puesta en práctica de la evaluación inicial</i>	Desde el 13/09/2023 hasta el 22/09/2023
<i>Número de sesiones</i>	Cada docente, en coordinación con el profesorado de cada curso, decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 22/09/2023.
<i>Técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar</i>	Guía de observación, registro anecdótico, diario del profesor, portfolio, cuaderno del alumno/a, proyecto, trabajo de investigación, prueba oral, prueba escrita, prueba práctica.
<i>Sesión de seguimiento</i>	20/09/2023
<i>Otras observaciones o concreciones</i>	

2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

Educación primaria y secundaria

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro	<p>Entendemos el indicador de logro como el elemento que permite concretar el aprendizaje del alumnado y que debe ser fácilmente medible, observable y evaluable. Cada criterio de evaluación se compone de:</p> <p>Verbo + Contenido + Contexto, estructura que nos facilitará la descomposición en indicadores de logro en cognoscitivos (representarán el saber), procedimentales (representarán el saber hacer, las habilidades) y actitudinales (representarán el saber ser).</p> <p>Dependiendo de la complejidad del criterio, este podrá concretarse en, mínimo, dos o tres indicadores de logro.</p> <p>Por un lado, deberá haber una coherencia con el criterio de evaluación a desarrollar, por ello se partirá del mismo y se intentará:</p> <ul style="list-style-type: none">- Utilizar los mismos verbos de acción que reflejen el impacto esperado de la actividad.- Que el objetivo descrito en el indicador sea específico, medible, alcanzable, relevante y tener un tiempo determinado para ser alcanzado.- Debe reflejar el resultado final que se espera alcanzar.- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
--	---



<p>A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo</p>	<p>Es recomendable que los contenidos de un mismo bloque se repartan en unidades programáticas consecutivas y relacionadas entre sí.</p> <p>A la hora de secuenciar los contenidos en estas unidades se prestará atención a la planificación de situaciones de aprendizaje interdisciplinares que se proyecten a lo largo del curso.</p> <p>Con carácter general. Se seguirán las siguientes directrices:</p> <ul style="list-style-type: none">- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas. Por ejemplo, en Ciencias Sociales se podrían concretar los acontecimientos y procesos que se van a trabajar de la Edad Media y Edad Contemporánea, o los dispositivos y recursos digitales que se van a utilizar, la definición de estos...; en Música y Danza se podrían indicar las propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico o performativo concretas que se van a trabajar, qué sinfonías, conciertos, danzas, etc. Indicando el nombre de estas;- Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
<p>A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo</p>	<p>Esta vinculación queda sujeta a las decisiones de cada docente en relación con el diseño de su programación didáctica de cada materia, pero se podrían seguir las siguientes indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Atender al reparto de los criterios de evaluación a lo largo de las unidades programáticas en consonancia con la ponderación de estos.- Atender a las características tanto de los contenidos como de los criterios de evaluación, así aquellos contenidos que impliquen destrezas más prácticas tendrán que ir asociados a criterios más prácticos y menos conceptuales.- Procurar que los criterios de evaluación se vinculan a más de un grupo de contenidos, de manera que se evalúe el progreso de este a lo largo del curso, respetando así la evaluación continua y formativa.- Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.- Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.- Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá



	comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo
--	---

3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

Educación primaria y secundaria.

Desde todas las áreas se trabajarán y promoverán los contenidos transversales recogidos en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 38/2022 y 39/2022 de 29 de septiembre, atendiendo a las siguientes orientaciones:

ORIENTACIONES GENERALES	<p>La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos del área, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas del área.</p> <p>Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar. La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:• El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.• El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.• La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje. <p>Para que estos elementos sean eficaces se van a integrar en las líneas generales de actuación pedagógica, planes y programas, proyectos e incluso en las distintas situaciones de aprendizaje que conforman las programaciones didácticas del centro.</p> <p>Además de lo anterior se utilizarán las sesiones de tutoría para llevar a cabo muchas de las actividades que se centran en trabajar estos contenidos.</p>
--------------------------------	--



ORIENTACIONES CONCRETAS	La comprensión lectora	<p>La lectura, en todos sus aspectos y especialmente en la comprensión lectora como factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave, para lo que en todas las áreas se incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, garantizando la dedicación de un tiempo diario en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.</p> <p>Se incorporarán a través de las siguientes acciones:</p> <p>Tiempo diario de lectura.</p> <ul style="list-style-type: none">• Uso de la Biblioteca de aula.• Lectura de enunciados. • Lectura grupal e individual.• Lectura de diferentes textos.• Lectura y realización de ejercicios específicos sobre diferentes temas.• Tertulia dialógica.• Adquisición de vocabulario a través de la lectura.• Lectura de libros a través del Plan de fomento a la lectura.
	La expresión oral y escrita	<p>Desarrollando en el alumnado destrezas orales básicas y potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria, en las que el alumnado ponga en juego el pensamiento y espíritu crítico y creativo sobre los distintos aspectos planteados. De igual modo se fomentará la expresión escrita como vehículo de comunicación, en sus diversos formatos y estilos.</p> <p>Se incorporarán a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Normas de convivencia.• Resolución de conflictos mediante el dialogo• Elaboración y argumentación de opiniones en debates y coloquios.• Redacción de trabajos sobre diferentes lecturas realizadas.• Exposición ordenada de forma oral y escrita de los contenidos trabajados en clase.



	La comunicación audiovisual	<p>En una sociedad como la actual en la que el predominio de lo audiovisual invade los espacios personales, familiares o sociales, el alumnado debe dominar y ser crítico ante la comunicación audiovisual, conociendo e incluso utilizando sus claves comunicativas.</p> <p>Se incorporarán a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• A través de la lectura e interpretación de imágenes.• El apoyo de las Tecnologías de la información y de la Comunicación habrá de ser fundamental para la realización de varias actividades, desde la búsqueda de información hasta el trabajo con páginas web.
	La competencia digital	<p>La comunicación audiovisual. En una sociedad como la actual en la que el predominio de lo audiovisual invade los espacios personales, familiares o sociales, el alumnado debe dominar y ser crítico ante la comunicación audiovisual, conociendo e incluso utilizando sus claves comunicativas.</p> <p>Se incorporarán a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realización búsquedas guiadas de información en la red.• Muchos de los contenidos del área se trabajarán a partir del visionado de cortometrajes y películas.• Empleo de la pizarra digital y otros recursos didáctico-tecnológicos.
	El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.	<p>El fomento de la creatividad, entendida como la capacidad de generar ideas diferentes ante la resolución de un problema o una situación determinada. El fomento del pensamiento divergente permite el desarrollo de personas inteligentes, innovadoras, capaces de afrontar retos, generar alternativas, flexibles, dispuestas a afrontar los cambios, superar obstáculos, sin temor a equivocarse y aprender de los errores..., en una palabra, formar ciudadanos para los retos del siglo XXI.</p> <ul style="list-style-type: none">• Las diferentes actividades de investigación que se proyectan para que el alumnado presente su trabajo sobre las problemáticas que existen en el mundo en relación con el agua, en la semana de la ciencia.• El uso del laboratorio de Física y Química y de Biología y Geología como medio de aprendizaje de las materias de ciencias.• El análisis de la información procedente de internet para desarrollar la competencia en valorar el nivel de fiabilidad de las fuentes. <p>Se fomentará esta competencia a través del entrenamiento en AMI (Alfabetización Mediática e Informacional)</p>



<p>Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable</p>	<ul style="list-style-type: none">• Mediante la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como su uso ético y responsable. Habrá de ser fundamental para la realización de varias actividades, desde la búsqueda de información hasta el trabajo con páginas web.• A través de talleres de CODINSE, el Plan Director para la mejora de la convivencia en los centros educativos y el Plan de seguridad digital.• A través de la lectura e interpretación de imágenes.• Conocimiento y aplicación estrategias de acceso y trabajo en Internet.• Utilización algunos recursos al alcance del alumno/a, proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar, así como el uso de diferentes aplicaciones informáticas
<p>La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza</p>	<p>Tratando de garantizar una efectiva educación inclusiva que permita el acceso al currículo a todo el alumnado para lo que se potenciarán los principios y pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Para ello, se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.</p> <p>Se incorporarán a través de las siguientes acciones:</p>
<p>La igualdad entre hombres y mujeres</p>	<p>Fomentando un modelo educativo basado en el desarrollo integral de la persona al margen de los estereotipos y roles en función del sexo, del rechazo de toda forma de discriminación y la garantía de una orientación académica y profesional no sesgada por el género. Esto debe irradiar todas las actividades y tareas que se realicen en el aula.</p> <p>Se incorporarán a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las diferentes actividades relacionadas con fechas concretas como son el 25 de noviembre o el 8 de marzo se utilizarán para recordar al alumnado la importancia de trabajar juntos hacia una sociedad libre de violencias y desigualdades, en concreto con las que tengan su origen la diferencia de género.



	La educación para la paz.	La educación para la paz, la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social y los modelos de convivencia proactiva, basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto.
	La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible	<p>Desarrollando conocimientos, habilidades y actitudes que permitan al alumnado ser protagonistas del cambio hacia un consumo respetuoso con el medio ambiente que satisfaga las necesidades básicas de una comunidad o población y reduzca los excesos y el daño ambiental. Aspectos que debemos desarrollar desde las distintas áreas a través de las tareas y actividades que se propongan.</p> <p>Se incorporarán a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las actividades recogidas en nuestro proyecto significativo "<i>ComprometidODS</i>".• La celebración del día del medio ambiente y el día mundial del agua, así como la realización de actividades dirigidas a concienciar al alumnado sobre el cuidado del medio.



	La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual	<p>Se fomentará la adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social y la utilización responsable del tiempo libre y del ocio. Para conseguirlo, entre otras acciones, podemos: fomentar el consumo de alimentos saludables y ayudarles a diferenciarlos de los no saludables de forma razonada, inculcar los beneficios que aporta el ejercicio físico, dar importancia al descanso, potenciar las actividades al aire libre... En cuanto a la educación afectivo-sexual, será importante adecuarla a la edad del alumnado, abordando aspectos como el conocimiento de su cuerpo, roles de género para poner en valor la crítica a los estereotipos sexistas perpetuados en el tiempo y que impiden una diversidad de género igualitaria y libre de discriminaciones, etc.</p> <p>Se incorporarán a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se podrán incluir actividades que ayuden al alumnado a discriminar entre alimentos saludables y no saludables, para ello la asociación “Echando Raíces” impartirán el taller de alimentación sostenible.• Para evitar el sedentarismo se proyectan distintas salidas al entorno, tanto a pie como en bicicleta.• Se incorporarán contenidos de educación vial y de primeros auxilios (en colaboración con el centro de salud de Navafría), y se promoverán acciones para la prevención de los accidentes.• El taller de la consejería de salud sobre educación afectivo sexual.
	El emprendimiento social y empresarial	Las distintas situaciones de aprendizaje se prestan a la elaboración de un producto final que parte de una iniciativa del alumnado.
	La educación emocional y en valores.	A través de la celebración de días conmemorativos como la celebración del Día de la Constitución, el Día de la Paz y la no violencia, el Día de la familia o el Día de la mujer.



	La creatividad	<ul style="list-style-type: none">• Planteando preguntas abiertas a los alumnos, dándoles espacio para buscar sus propias respuestas.• Dándoles más libertad para preguntar, dar sus opiniones y ser curiosos, así desarrollarán un pensamiento creativo y crítico.• Empleando metodologías activas, promoviendo el protagonismo de los estudiantes con un aprendizaje flexible.• Construyendo un ambiente creativo, un entorno en el que sus trabajos se publiquen de algún modo, bien sea digital o físicamente, como en un blog o un póster.• Utilizando recursos variados y abiertos, respondiendo a diferentes inteligencias y estilos de aprendizaje.• Potenciando el arte y las humanidades, evitando el consumo pasivo de información y promoviendo el pensamiento crítico y una actitud proactiva. <p>Utilizando las nuevas tecnologías se ayudará a desarrollar su competencia digital de un modo innovador.</p>
	La formación estética	<ul style="list-style-type: none">• Disfrute de las diferentes manifestaciones artísticas.• Uso culto de la lengua materna.• Desarrollo de hábitos lectores.• Cuidado de la base material de estudio.• Cumplimiento de las normas de conducta y convivencia social.• Desarrollo de la sensibilización para el disfrute de las obras artísticas.• Visita a bibliotecas y museos.• Respeto por los símbolos nacionales y extranjeros, así como por elementos representativos de la cultura española y universal.
	El respeto mutuo	<ul style="list-style-type: none">• Resolución de problemas de convivencia siempre que sea necesario.• Actividades recogidas en el Plan de Convivencia e Igualdad.• Banco de fichas para la resolución de conflictos
	La cooperación entre iguales	<p>Las diferentes actividades grupales y el tratamiento de los derechos humanos en tutorías o en áreas y materias como valores éticos o religión, hace que el alumnado tome conciencia de la importante qué es entender que todos somos iguales.</p>



La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.	Realización de actividades de concienciación sobre las diferentes procedencias y culturas del alumnado.
---	---

4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para las etapas de educación primaria y secundaria.

A partir de los principios pedagógicos establecidos en el artículo 12 del Decreto 38/2022 y 39/2022, de 29 de septiembre, y los principios metodológicos fijados en el artículo 13 y anexo II.A de los mencionados Decretos, como adaptación al contexto y las condiciones socioculturales del entorno, en el centro se establecen las siguientes decisiones de carácter general sobre metodología didáctica:

Con respecto al profesorado.

El docente desempeñará la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno/ a, en especial a través del diseño de situaciones de aprendizaje en las que se plantearán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes básicos de manera interdisciplinar.

Con respecto al alumnado.

Pasará a tener un desempeño activo en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento en las situaciones de aprendizaje propuestas, acompañadas y tutorizadas por el docente, promoviendo una participación activa, creativa, curiosa, investigadora y colaborativa en simulaciones o situaciones reales. De esa manera se potenciará la autonomía progresiva del alumnado en el desarrollo de su aprendizaje.

Estrategias metodológicas y técnicas.

Con estas estrategias y metodología se tratará de asegurar el paso de la transmisión y memorización del conocimiento al desarrollo y consolidación de competencias. Se busca, de este modo, asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

El enfoque competencial llevado al aula supone, en la práctica docente, el planteamiento de situaciones de aprendizaje relacionadas y adaptadas al contexto y a los ritmos de aprendizaje del alumnado. Este enfoque o estilo de enseñanza implica el uso de metodologías activas en las que el alumnado, mediante la experimentación, la investigación, el descubrimiento y la interacción, desarrolla distintos proyectos o tareas de manera colaborativa y creativa. Además, esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando los saberes y sus habilidades a proyectos reales.

Métodos.

Integraremos y combinaremos de manera simultánea o paralela varios tipos de metodologías, tales como unidades temáticas, centros de interés, proyectos, talleres, programas, rincones o estaciones, tareas generadoras y contextualizadas, aprendizaje servicio, pensamiento visual, aprendizaje basado en el pensamiento, en el juego, en retos o la gamificación. Las secuencias didácticas programadas incluirán una planificación de actividades sistematizadas y secuenciadas con una progresión de dificultad ascendente, para conseguir que el alumnado adquiera diversos recursos y conozca diversas técnicas que deberá tratar de utilizar de forma personal y creativa.



Se desarrollarán **proyectos significativos comunes a todo el CEO**, de manera colaborativa entre las tres etapas y de forma interdisciplinar, a través del aprendizaje cooperativo, desarrollará un conjunto de tareas de aprendizaje basadas en la resolución de preguntas y/o problemas, que le implican en el diseño y planificación del aprendizaje, en la toma de decisiones y en procesos de investigación, lo cual les da la oportunidad de trabajar de manera relativamente autónoma durante la mayor parte del tiempo y que culmina en la realización de un producto final presentado o compartido con los demás. En este sistema de trabajo, se fomentarán los métodos o estrategias que ayuden al alumnado a organizar y transmitir o comunicar su pensamiento, favoreciendo la reflexión a través del uso de rutinas y destrezas de pensamiento.

Se integrarán en las actividades del aula propuestas como la asamblea, las tertulias dialógicas o el debate. Se planificarán entornos de aprendizaje estructurados que inviten al alumnado a participar, interactuar, preguntarse y organizarse con cierta autonomía y los lleven a la acción y la exploración. Además, en todo momento y desde todas las áreas se desarrollarán actividades que favorezcan la gestión emocional a través de estrategias de autorregulación que permitan convivir en una sociedad plural, desarrollando principios de empatía y de resolución pacífica de conflictos.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.

Con respecto a los agrupamientos:

- Momentos de trabajo individual para favorecer el desarrollo autónomo y la autorregulación del aprendizaje.
- Trabajo grupal para la realización de tareas conjuntas de carácter cooperativo, ya sea en parejas, pequeño o gran grupo, que facilitarán su socialización y el desarrollo de sus habilidades sociales, si bien deberán fijarse desde los primeros cursos las reglas de funcionamiento posibles en los sistemas de trabajo grupales.

Estos agrupamientos se realizarán de manera flexible adaptados al desarrollo de las actuaciones previstas.

Con respecto a los espacios, se facilitarán:

- Zonas en las que se interactúa (dialogar, analizar, debatir).
En concreto el edificio de secundaria cuenta con los siguientes espacios:
 - entrada al centro: habilitado con zona de bancos realizados, por el alumnado del centro, a base de material reciclado (pallets donados por la empresa de la zona). Dispone de fútbolín, pin pon, revistas científicas, rincón de libros temáticos, rincón de libros de divulgación científica, juegos de mesa y ajedrez.
 - semillero (aula diseñada para el ocio alternativo a los juegos deportivos, en ella el alumnado encuentra un espacio de seguridad en el que divertirse jugando a juegos de mesa, como los puzles.
 - El huerto, se entiende en el centro como espacio de trabajo, pero también de convivencia y de aprendizaje de contenidos y competencias. En él se realizan proyectos interdisciplinarios a nivel comunitario (colaboración de familias y de residencia de mayores de Prádena), sirviendo además como vínculo necesario con el entorno natural.
 - Espacios dedicados a la práctica deportiva: fútbol, baloncesto, pádel, voleibol etc. Además, se realiza un aprovechamiento intensivo del entorno para complementar las prácticas deportivas anteriores: área recreativa del Bardal, rutas de senderismo y mountain-bike.
- Zonas en las que se presenta (explicar, escuchar, comunicar).
Contamos con espacios como las bibliotecas o la sala de informática de secundaria.
- Zonas en las que se investiga (indagar, descubrir, buscar).



En secundaria contamos con varios espacios destinados a la investigación: el taller de tecnología, el laboratorio de ciencias o la sala de informática.

- Zonas en las que se crea (imaginar, explorar, inventar).

En secundaria contamos con el taller de artes plásticas, el taller de tecnología o la sala de informática.

- Zonas en las que se desarrolla (planificar, diseñar, programar).

Por su parte, los espacios digitales se utilizarán como medio de comunicación, creación, colaboración y difusión.

Con respecto a los tiempos:

- Diferentes ritmos de aprendizaje.
- Tiempos diferenciados para el trabajo individual, para el trabajo en grupo, o, en su caso, para el intercambio y debate.
- Desarrollo de proyectos significativos para el alumnado: se establecerá la organización temporal de cada una de las tareas o actividades a desarrollar, favoreciendo la autonomía, la reflexión, la autorregulación del aprendizaje y la responsabilidad.

5. Criterios para la realización de los proyectos significativos.

Educación primaria y secundaria.

En cumplimiento del artículo 17.8 del Decreto 38/2022 y 39/ 2022 de 29 de septiembre, que establece la realización de proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, se establecen los siguientes criterios:

Criterios de carácter general:

En las siguientes líneas desarrollamos brevemente la justificación de los proyectos significativos propuestos para este curso 2023- 2024 en nuestro centro.

ComprometidODS

Es la estela que deja el proyecto “Guardianes de la sierra” que nació como resultado de la participación de nuestro centro en el PIE “Próxima estación: Agenda 2030”. Este proyecto tenía como meta que la Comunidad Educativa se sensibilizase hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS de aquí en adelante) y los acogiese como una filosofía de vida, viéndose reflejado en sus decisiones y acciones diarias. En nuestro convencimiento y compromiso por seguir trabajando sobre este objetivo prolongamos y ampliamos, -a través de este nuevo proyecto que no es más que una continuación del anterior- las ideas y acciones que se generaron con “Los Guardianes de la Sierra”.

ExpresARTE

Se han venido observando ciertas carencias en lo que a la expresión se refiere, principalmente desde el ámbito lingüístico, aunque ampliable a otras formas de expresión que conocemos. Por ello, este proyecto pretende la mejora de la competencia lingüística desde todos los ámbitos, así como de todas las formas de expresión a las que alcanzamos desde la educación (destrezas orales y escritas en nuestra lengua y en otras lenguas, destreza en el lenguaje programático y computacional, o destrezas de las diferentes representaciones artísticas).

Así, a través de diversas actividades adaptadas a cada nivel, ciclo y etapa en unos casos, y multidisciplinares y multinivelares en otros, trataremos de dar respuesta.



Criterios para la realización de proyectos significativos interdisciplinares:

<i>Título</i>	<i>Temporalización por trimestres</i>	<i>Áreas / materias</i>
<i>comprometidODS</i>	Todo el curso	Todas las áreas y materias de cada una de las etapas.
<i>ExpresARTE</i>	Todo el curso	Todas las áreas y materias de cada una de las etapas.

6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

Educación primaria y secundaria

<i>Materiales y recursos</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Se adecua al nivel de desarrollo del alumnado. - Son seguros, resistentes y fáciles de manejar. - Son duraderos. - Son de fácil manejo para los alumnos/ as. - Cubren la finalidad pedagógica para la que han sido elegidos. - Son accesibles. - Están actualizados. - Son variados. - No son discriminatorios. - Permiten el uso comunitario. - No degradan el medio ambiente. - Son de bajo coste para desarrollar hábitos de ahorro. - Son atractivos y atrayentes. - Son favorecedores del desarrollo de las capacidades de las distintas áreas. - Facilitan la tarea del docente. - Favorecen el trabajo en equipo y la interdisciplinariedad. - Deben favorecer la capacidad crítica y creadora de docentes y alumnado.
-------------------------------------	---

7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

Educación primaria y secundaria.

	Educación primaria	Educación secundaria
<i>Técnicas e instrumentos de evaluación</i>	Guía de observación, registro anecdótico, diario del profesor, porfolio, cuaderno del alumno/a, proyecto, trabajo de investigación,	Guía de observación, registro anecdótico, diario del profesor, porfolio, cuaderno del alumno/a, proyecto, trabajo de investigación,



	prueba oral, prueba escrita, prueba práctica.	prueba oral, prueba escrita, prueba práctica. Además, se utilizarán los informes de laboratorio de ciencias y los proyectos del taller de tecnología como instrumentos de evaluación.
Momentos de evaluación	Evaluación inicial. Evaluación continua. Evaluación final y sumativa.	
Agentes evaluadores	Autoevaluación. Coevaluación. Heteroevaluación.	
Criterios de calificación de las áreas	Escala de valoración: <ul style="list-style-type: none">- Del 0 al 4,99 Insuficiente.- Del 5- al 5,99 Suficiente.- Del 6 al 6,99 Bien.- Del 7 al 8,99 Notable.- Del 9 al 10 Sobresaliente.	

8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

	Educación primaria	Educación secundaria
Información que se dará a los alumnos/as y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones.	Reunión general de principio de curso Reunión individual con familias en el primer trimestre (secundaria). Reunión general a final de curso. Tutorías individuales a lo largo del curso. Reuniones puntuales a lo largo del curso con el alumnado para informarle de las calificaciones de sus criterios. En la primera semana de junio para el profesor/a informará al alumnado de cuáles son los criterios que debe recuperar y la forma en la que debe hacerlo. De ello también se informará a las familias. Boletines informativos e informes cualitativos trimestrales (si estos últimos se consideran).	
Mecanismo que se establece para que los alumnos/as puedan participar en el proceso de evaluación	Rúbricas adaptadas a los distintos niveles previas y posteriores a las actividades propuestas. Principalmente en el tercer ciclo, los tutores/as dedicarán algún momento, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo, el proceso de enseñanza/aprendizaje. Principalmente en el tercer ciclo de	En secundaria el alumnado recibe la información necesaria para conocer el funcionamiento de la evaluación criterial establecida por la normativa vigente, de tal manera que pueda hacer un seguimiento de sus calificaciones cuando los docentes les vayan informando sobre sus resultados en cada criterio. Esto proporciona al alumnado una metacognición de su proceso de



	la etapa, tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores/ as valorarán con los alumnos/ as los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.	aprendizaje, pudiendo reforzar aquellas competencias en las que sus resultados sean peores. Los tutores/ as dedicarán las tutorías previas a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo, el proceso de enseñanza/aprendizaje. Se incentivará la participación del alumnado en los procesos de evaluación a través de coevaluación y autoevaluación.
--	---	---

9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo, planes específicos de refuerzo, planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado y planes de enriquecimiento curricular.

Educación primaria y secundaria.

Las medidas ordinarias de refuerzo educativo adoptadas en el centro se establecerán desde dos vías:

- **Desde la organización de centro:** las características organizativas de un centro que favorece la diversidad son: flexibilidad, funcionalidad, participación y comunicación.
- **Desde el currículo:** partiendo de la flexibilidad se determinan medidas en el ámbito de los recursos didácticos: apertura en recursos materiales, metodológicos, ambientales y personales, adecuación de saberes básicos y criterios de evaluación.

Entre ellas están las siguientes:

- Adecuación, priorización y temporalización de saberes básicos y criterios de evaluación.
- Desarrollo de las competencias.
- Metodologías que favorezcan la participación de todo el alumnado:
 - Aprendizaje cooperativo.
 - Aprendizaje tutorado.
 - Fomento de la participación del alumnado.
 - Combinar diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo, etc.
 - Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía en el aprendizaje.

Destacamos algunos recursos organizativos/metodológicos que emplearemos como:

- **Variar los agrupamientos.** Se realizan distintos tipos de agrupamiento, según el tipo de necesidades a atender:



- Grupo-clase: Comprende a todos los alumnos/ as del aula.
- Grupos pequeños: Se organizan en ocasiones para atender a alumnos/ as con dificultades de aprendizaje que requieren respuestas educativas semejantes.
- Atención individual: Dirigida a alumnos/ as que la requieran por sus características.
- **Atender los distintos ritmos de aprendizaje**, alumnos/ as con:
 - **Ritmo lento**, con los que se seguirán entre otras pautas: plantear actividades de refuerzo, utilizar el refuerzo positivo, banco de actividades graduadas, monitorización...
 - **Ritmo rápido**: plantearemos actividades de ampliación y profundización, monitorización(alumno/ a como mediador, banco de actividades graduadas...)

En Ed. Primaria, se darán apoyos y refuerzos al alumnado con dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales. Los apoyos los impartirá tanto el profesorado especializado de atención educativa como el profesorado de apoyo, siguiendo las directrices del tutor/ a previa reunión de coordinación con el mismo.

En Ed. Secundaria se hará un seguimiento individualizado del cumplimiento de los requisitos que un alumno debe cumplir para titular o promocionar atendiendo a las **materias pendientes** del curso anterior. El jefe o jefa de departamento serán los encargados de realizar dicho seguimiento.

Los **planes específicos de refuerzo, recuperación y enriquecimiento curricular** se elaborarán durante el mes de junio por el equipo docente que atiende en ese momento al alumnado que lo precise. Dichos informes serán revisados y adaptados por el equipo docente del curso siguiente de acuerdo con los resultados de la evaluación inicial y se pondrán en práctica a lo largo del curso. Además, serán susceptibles de ajustes durante el curso, si fuera necesario, así como elaboración de nuevos informes, en el caso de haber alumnos/ as de nueva incorporación al centro que lo precisen.

El centro dispone de modelos de informes individualizados para atender a la diversidad del alumnado:

- Modelo de informe de plan específico de refuerzo educativo.
- Modelo de informe de plan específico de recuperación.
- Modelo de informe de plan de enriquecimiento curricular.

Las concreciones de este apartado están recogidas en el **Plan de Atención a la Diversidad** del centro.

10. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Educación primaria y secundaria.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 38/2022 y 39/ 2022, de 29 de septiembre y en el anexo II.C del mencionado Decreto se determinan una serie de orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje:

Sobre el diseño	- Ser globalizadas ; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se
------------------------	---



	<p>diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de un área.</p> <ul style="list-style-type: none">- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje- Referirlas a los ámbitos personal, familiar, social o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea, así como la incorporación de elementos del patrimonio cultural, artístico y etnográfico de la zona.- Se tendrá en cuenta esta estructura para el desarrollo: título y contextualización, fundamentación curricular, metodología, planificación de actividades y tareas, materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán, atención a las diferencias individuales, proceso de evaluación y mecanismos para la evaluación.- Para contemplar todos los elementos de la situación de aprendizaje de manera organizada se podrá utilizar la plantilla de diseño de situaciones de aprendizaje elaborada por el equipo docente, en las sesiones de formación (en grupos de trabajo, sobre la nueva normativa).
Sobre la puesta en práctica	<ul style="list-style-type: none">- Se debe motivar a los alumno/ as a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, producciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.
Otras	<p>Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.</p>

11. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Educación primaria y educación secundaria.

Tal y como se establece en el artículo 19.12 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, así como en el artículo 21.13 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, el profesorado evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora. La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje



y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza, que servirá también como revisión e impulsor del desarrollo profesional de los y las docentes.

Para ello, se establecen las siguientes directrices:

Indicadores de logro
Evaluación de la programación didáctica: <ul style="list-style-type: none">- Elaboración- Contenido- Grado de cumplimiento- Revisión
Evaluación de la práctica docente: <ul style="list-style-type: none">- Planificación de la práctica docente:<ul style="list-style-type: none">• Respecto de los componentes de la programación didáctica y de aula.• Respecto de la coordinación docente.- Motivación hacia el aprendizaje del alumnado:<ul style="list-style-type: none">• Respecto de la motivación inicial.• Respecto de la motivación durante el proceso.- Proceso de E-A<ul style="list-style-type: none">• Respecto de las actividades.• Respecto de la organización del aula.• Respecto del clima del aula.• Respecto de la utilización de materiales y recursos.- Evaluación del proceso:<ul style="list-style-type: none">• Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro alcanzados o no alcanzados.• Respecto de los instrumentos de evaluación.

<i>Sobre las técnicas e instrumentos de evaluación</i>	Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en nuestro centro educativo para realizar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente son: <ul style="list-style-type: none">- Análisis documental (programaciones, proyectos, programas y propuestas).- La observación.- Diario del profesor/a en el que cada docente reflexiona sobre su propia acción docente.- Grupos de discusión desde cualquiera de los órganos de coordinación docente en los que se exponen las reflexiones y opiniones que faciliten la mejora de la práctica.- Revisar las que han contemplado en las programaciones y si hay alguna más, añadirlas
<i>Sobre los momentos en los que se realizará la evaluación</i>	Aunque la evaluación debe ser continua , ya que el proceso de E-A está en continua revisión y mejora, podemos concretar, al menos , tres momentos específicos para llevarla a cabo y analizar todo lo



	registrado y valorado coincidiendo con la finalización de cada trimestre .
<i>Sobre las personas que llevarán a cabo la evaluación</i>	Los agentes evaluadores serán: <ul style="list-style-type: none">- Los y las docentes que realizarán una autoevaluación sobre las programaciones que ellos mismos han diseñado, así como de su propia acción docente.- La Comisión de Coordinación Pedagógica que realizará una autoevaluación del funcionamiento de esta.- El Equipo Directivo que llevará a cabo la evaluación sobre las programaciones y la acción docente.

e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La propuesta curricular debe ser abierta y flexible, permitiendo, a partir de la evaluación de esta, introducir los cambios, correcciones y modificaciones que precise para su mejora y poder alcanzar los objetivos previstos.

En la evaluación de esta propuesta curricular, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se tendrán en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

<i>Indicadores de logro</i>	C/NC/ED
<i>LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA</i>	
Se han contemplado en las diferentes programaciones didácticas la relación con los objetivos de la etapa según lo establecido en la propuesta curricular.	
Se han contemplado en las diferentes programaciones didácticas la relación con las competencias clave según lo establecido en la propuesta curricular.	
<i>CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO</i>	
Se ha tenido en cuenta el mapa de relaciones competenciales para obtener el perfil de salida del alumnado según lo establecido en la propuesta curricular.	
Se ha tenido en cuenta el análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir del mapa de relaciones competenciales según lo establecido en la propuesta curricular.	
Se han llevado a cabo eficazmente las actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave especificadas en la presente propuesta curricular.	
Las actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro han cumplido con los objetivos de estas.	



Tanto las programaciones didácticas como las de aula han desarrollado los elementos transversales.	
<i>EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.</i>	
Se ha hecho referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida y se ha tenido en cuenta en las programaciones didácticas.	
Se ha hecho referencia de los mapas de relaciones criterios de las áreas que integran la oferta educativa del centro en cada curso y se ha tenido en cuenta en las programaciones didácticas.	
Se ha asignado el peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos teniéndolo en cuenta en la evaluación del alumnado.	
Se ha respetado los criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.	
<i>EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.</i>	
Se han llevado a cabo las directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial y se ha comprobado su idoneidad.	
Se han llevado a cabo las orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos en las diferentes programaciones didácticas y de aula y se ha comprobado su idoneidad.	
Se han llevado a cabo las orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales en las diferentes programaciones didácticas y de aula y se ha comprobado su idoneidad.	
Se han llevado a cabo las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa en las diferentes programaciones didácticas y de aula y se ha comprobado su idoneidad.	
Se han respetado los criterios para la realización de los proyectos significativos en las diferentes programaciones didácticas y se ha comprobado su idoneidad.	
Se han respetado los criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular en las diferentes programaciones didácticas y se ha comprobado su idoneidad.	
Se ha respetado las directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación en las diferentes programaciones didácticas y se ha comprobado su idoneidad.	
Se han aplicado los criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado en las diferentes programaciones didácticas y se ha comprobado su idoneidad.	
Se han llevado a cabo los criterios para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado en las diferentes programaciones didácticas y se ha comprobado su idoneidad.	



Se han aplicado las directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular en las diferentes programaciones didácticas y se ha comprobado su idoneidad.	
Se han diseñado situaciones de aprendizaje de acuerdo con las orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje establecidas en la propuesta curricular en las diferentes programaciones didácticas y se ha comprobado su idoneidad.	
Son adecuadas las directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.	

Legenda: C: conseguido NC: no conseguido ED: En desarrollo

Momentos en los que se realizará la evaluación

A lo largo del curso en las diferentes reuniones de nivel y de ciclo y CCP. Al final de curso se evaluarán los indicadores de evaluación de la propuesta curricular y las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

Personas que llevarán a cabo la evaluación

En la evaluación participa la comunidad educativa, recogiendo información a través de los siguientes recursos:

- Los equipos de nivel y ciclo recogen los datos de las reuniones de coordinación y de planificación de la práctica docente, los acuerdos tomados y las diferentes aportaciones, a través de actas de nivel y ciclo, memorias, cuestionarios de evaluación de la práctica docente y actas de evaluación.
- El equipo directivo, mediante diversas reuniones y de su memoria de fin de curso.
- El claustro de profesores y el consejo escolar, desde los acuerdos tomados y las actas donde se recogen.

Toda esta información se recoge en la comisión de coordinación pedagógica, donde se revisan y se consensuan los acuerdos y las medidas necesarias en base a los datos de esta evaluación. El procedimiento para realizar esta evaluación, anualmente, será el siguiente:

- Planteamiento, en la CCP, de los mecanismos y pasos a seguir.
- Reflexión en los equipos de nivel y de ciclo hasta llegar a un consenso, sobre los resultados obtenidos y elementos a variar para el curso siguiente.
- Puesta en común en la CCP, en la que se estudiará la viabilidad de las medidas propuestas por cada equipo y la forma de aplicarlas.
- Estas decisiones se transmitirán de nuevo a todo el profesorado y al resto de la comunidad educativa.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación



ANEXO I. ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO CURSE ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN (PENDIENTE)

CURSO PRIMERO EDUCACIÓN PRIMARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																		
	Criterio de Evaluación 1.2																																		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																		
	Criterio de Evaluación 2.2																																		
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																		
	Criterio de Evaluación 3.2																																		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																		
	Criterio de Evaluación 4.2																																		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																		
	Criterio de Evaluación 5.2																																		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																		
	Criterio de Evaluación 6.2																																		



CURSO SEGUNDO EDUCACIÓN PRIMARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																			
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																			
	Criterio de Evaluación 2.2																																			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																			
	Criterio de Evaluación 3.2																																			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																			
	Criterio de Evaluación 4.2																																			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																			
	Criterio de Evaluación 5.2																																			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																			
	Criterio de Evaluación 6.2																																			



CURSO TERCERO EDUCACIÓN PRIMARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																			
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																			
	Criterio de Evaluación 2.2																																			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																			
	Criterio de Evaluación 3.2																																			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																			
	Criterio de Evaluación 4.2																																			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																			
	Criterio de Evaluación 5.2																																			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																			
	Criterio de Evaluación 6.2																																			



CURSO CUARTO EDUCACIÓN PRIMARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																			
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																			
	Criterio de Evaluación 2.2																																			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																			
	Criterio de Evaluación 3.2																																			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																			
	Criterio de Evaluación 4.2																																			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																			
	Criterio de Evaluación 5.2																																			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																			
	Criterio de Evaluación 6.2																																			



CURSO QUINTO EDUCACIÓN PRIMARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																			
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																			
	Criterio de Evaluación 2.2																																			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																			
	Criterio de Evaluación 3.2																																			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																			
	Criterio de Evaluación 4.2																																			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																			
	Criterio de Evaluación 5.2																																			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																			
	Criterio de Evaluación 6.2																																			



CURSO SEXTO EDUCACIÓN PRIMARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																			
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																			
	Criterio de Evaluación 2.2																																			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																			
	Criterio de Evaluación 3.2																																			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																			
	Criterio de Evaluación 4.2																																			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																			
	Criterio de Evaluación 5.2																																			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																			
	Criterio de Evaluación 6.2																																			



CURSO PRIMERO EDUCACIÓN SECUNDARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																			
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																			
	Criterio de Evaluación 2.2																																			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																			
	Criterio de Evaluación 3.2																																			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																			
	Criterio de Evaluación 4.2																																			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																			
	Criterio de Evaluación 5.2																																			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																			
	Criterio de Evaluación 6.2																																			



CURSO SEGUNDO EDUCACIÓN SECUNDARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																			
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																			
	Criterio de Evaluación 2.2																																			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																			
	Criterio de Evaluación 3.2																																			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																			
	Criterio de Evaluación 4.2																																			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																			
	Criterio de Evaluación 5.2																																			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																			
	Criterio de Evaluación 6.2																																			



CURSO TERCERO EDUCACIÓN SECUNDARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																			
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																			
	Criterio de Evaluación 2.2																																			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																			
	Criterio de Evaluación 3.2																																			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																			
	Criterio de Evaluación 4.2																																			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																			
	Criterio de Evaluación 5.2																																			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																			
	Criterio de Evaluación 6.2																																			



CURSO CUARTO EDUCACIÓN SECUNDARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																			
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																			
	Criterio de Evaluación 2.2																																			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																			
	Criterio de Evaluación 3.2																																			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																			
	Criterio de Evaluación 4.2																																			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																			
	Criterio de Evaluación 5.2																																			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																			
	Criterio de Evaluación 6.2																																			



ANEXO II. RELIGIÓN CATÓLICA

CURSO PRIMERO EDUCACIÓN PRIMARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	x		x											x			x		x	x		x											x		
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		x			x								x			x				x			x	x		x									
	Criterio de Evaluación 2.2							x																		x		X								
CE3	Criterio de Evaluación 3.1										x				x						x					x	X									
	Criterio de Evaluación 3.2	x				x																						x			x	x			x	
CE4	Criterio de Evaluación 4.1							x								x	X																			
	Criterio de Evaluación 4.2				X																															
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	x																								x							x		X	
	Criterio de Evaluación 5.2																			x		x		x					X							
CE6	Criterio de Evaluación 6.1											x			x								x	x								X				
	Criterio de Evaluación 6.2		x	x																						x					x					



CURSO SEGUNDO EDUCACIÓN PRIMARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	x		x										x			x		x	x		x	x						x	x				x		
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		x			x								x			x					x		x		x										
	Criterio de Evaluación 2.2								x																	x		X								
CE3	Criterio de Evaluación 3.1										x			x							x					x	X									
	Criterio de Evaluación 3.2	x				x																						x			x	x			x	
CE4	Criterio de Evaluación 4.1								x						x	X																				
	Criterio de Evaluación 4.2				X																															
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	x																								x						x		X		
	Criterio de Evaluación 5.2																			x		x		x					X							
CE6	Criterio de Evaluación 6.1											x		x									x	x							X					
	Criterio de Evaluación 6.2		x	x																						x				x						



CURSO TERCERO EDUCACIÓN PRIMARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	x		x										x			x		x	x		x	x						x	x				x		
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		x			x								x			x					x		x	x		x									
	Criterio de Evaluación 2.2																									x		X								
CE3	Criterio de Evaluación 3.1											x			x							x				x	X									
	Criterio de Evaluación 3.2	x				x																						x			x	x			x	
CE4	Criterio de Evaluación 4.1															x	X																			
	Criterio de Evaluación 4.2				X																															
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	x																								x						x		X		
	Criterio de Evaluación 5.2																			x		x		x					X							
CE6	Criterio de Evaluación 6.1												x		x								x	x							X					
	Criterio de Evaluación 6.2		x	x																						x				x						



CURSO CUARTO EDUCACIÓN PRIMARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	x		x										x			x		x	x		x	x						x	x				x		
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		x			x								x			x					x		x		x										
	Criterio de Evaluación 2.2																									x		X								
CE3	Criterio de Evaluación 3.1											x			x							x				x	X									
	Criterio de Evaluación 3.2	x				x																						x			x	x			x	
CE4	Criterio de Evaluación 4.1														x	X																				
	Criterio de Evaluación 4.2				X																															
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	x																								x						x		X		
	Criterio de Evaluación 5.2																			x		x		x					X							
CE6	Criterio de Evaluación 6.1											x		x									x	x							X					
	Criterio de Evaluación 6.2		x	x																						x				x						



CURSO QUINTO EDUCACIÓN PRIMARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	x		x										x			x		x	x		x	x						x	x				x		
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		x			x								x			x					x		x		x										
	Criterio de Evaluación 2.2																									x		X								
CE3	Criterio de Evaluación 3.1											x			x							x				x	X									
	Criterio de Evaluación 3.2	x				x																						x			x	x		x		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1														x	X																				
	Criterio de Evaluación 4.2				X																															
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	x																								x						x	X			
	Criterio de Evaluación 5.2																			x		x		x					X							
CE6	Criterio de Evaluación 6.1												x		x								x	x							X					
	Criterio de Evaluación 6.2		x	x																						x				x						



CURSO SEXTO EDUCACIÓN PRIMARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	x		x										x			x		x	x		x	x						x	x			x			
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		x			x								x			x				x			x	x		x									
	Criterio de Evaluación 2.2								x																	x		X								
CE3	Criterio de Evaluación 3.1										x			x							x					x	X									
	Criterio de Evaluación 3.2	x				x																						x			x	x		x		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1								x						x	X																				
	Criterio de Evaluación 4.2				X																															
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	x																								x						x	X			
	Criterio de Evaluación 5.2																			x		x		x					X							
CE6	Criterio de Evaluación 6.1											x		x									x	x							X					
	Criterio de Evaluación 6.2		x	x																						x				x						



CURSO PRIMERO EDUCACIÓN SECUNDARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																			
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																			
	Criterio de Evaluación 2.2																																			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																			
	Criterio de Evaluación 3.2																																			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																			
	Criterio de Evaluación 4.2																																			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																			
	Criterio de Evaluación 5.2																																			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																			
	Criterio de Evaluación 6.2																																			



CURSO SEGUNDO EDUCACIÓN SECUNDARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																			
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																			
	Criterio de Evaluación 2.2																																			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																			
	Criterio de Evaluación 3.2																																			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																			
	Criterio de Evaluación 4.2																																			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																			
	Criterio de Evaluación 5.2																																			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																			
	Criterio de Evaluación 6.2																																			



CURSO TERCERO EDUCACIÓN SECUNDARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																			
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																			
	Criterio de Evaluación 2.2																																			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																			
	Criterio de Evaluación 3.2																																			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																			
	Criterio de Evaluación 4.2																																			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																			
	Criterio de Evaluación 5.2																																			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																			
	Criterio de Evaluación 6.2																																			



CURSO CUARTO EDUCACIÓN SECUNDARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																			
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																			
	Criterio de Evaluación 2.2																																			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																			
	Criterio de Evaluación 3.2																																			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																			
	Criterio de Evaluación 4.2																																			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																			
	Criterio de Evaluación 5.2																																			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																			
	Criterio de Evaluación 6.2																																			